Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9948 — Allianz/GE/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 402/06)

1. El 16 de noviembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Pacific Investment Management Company LLC («PIMCO», Estados Unidos), bajo el control en última instancia de Allianz SE (Alemania).

— GE U.S. Equity Holdings Inc. y GE Capital Aviation Services Limited (junto con sus afiliadas aplicables «GECAS», Estados Unidos), bajo el control en última instancia de General Electric Company (Estados Unidos).

PIMCO y GECAS adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación de nueva creación (JV).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— PIMCO: sociedad de gestión de carteras, que gestiona activos para bancos centrales, fondos soberanos de inversión, fondos de pensiones, empresas, fundaciones y fondos de dotación e inversores individuales en todo el mundo.

— GECAS: ofrece una amplia gama de productos y servicios de financiación vinculados a activos, tales como arrendamientos operativos, operaciones de venta y arriendo retroactivo, mercados de capitales y gestión de piezas de fuselaje.

— Empresa en participación: adquisición, arrendamiento financiero y venta de aeronaves a escala mundial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9948 — Allianz/GE/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.